



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN IGNACIO ESTADO DE SINALOA



OFICIO 0345/2019

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA
LIC. EMMA GUADALUPE FELIX RIVERA
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.

En cumplimiento a los artículo 23 y 46 último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se hace de su conocimiento que ni la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado ni el Sistema DIF del Municipio De San Ignacio, Sinaloa, proporcionaron la relación de bienes muebles e inmuebles que componen el patrimonio ni la relación de esquemas bursátiles y las coberturas financieras correspondientes al ejercicio 2018.

San Ignacio, Sinaloa a 03 de diciembre del 2019

Atentamente


L.C.P. MARTIN GERMAN CARO VELAZQUEZ
CONTADOR GENERAL